Escrito por jose - 26/04/2010 23:46

Comentario enviado por jose:

1 / 20

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

\_\_\_\_\_\_

RE:	Certificado de retenciones
Escrito	por tucapital.es - 26/05/2010 16:13

Generado: 15 December, 2025, 09:40

Parece que antes de modificar te salía a pagar 250€ y al reducirlo a la mitad te sale a devolver 17€.

Eso puede ser totalmente correcto, ya que si tu empresa había enviado a hacienda que ganabas el doble, pero te ha retenido al tipo de IRPF como si ganaras la mitad, es lógico que saliera a pagar.

Pero al corregir, la desviación entre las retenciones y lo que tienes que pagar realmente en la RENTA (si no tienes deducciones) no suele ser muy grande.

Sin más datos, te podemos decir que no hay nada extraño...

Salu2.

#### PALOMA:

hola buenos dias me mandaron el borrador del2009 pero la empresa a mediados de abril nos comunicó que las retenciones que ellos habian dado a hacienda iban mal, duplicados, entonces ahora tendría que modificar el borrador no es asi¿? por que no coincede borrador con retenciones de la empresa (duplicado en borrador y documento que entrega la empresa lo da correctamente el importe) al modificarlo el borrador solo me sale -17€ cuando antes de modificarlo salía 250€ puede ser ¿? Gracias un saludo!!

\_\_\_\_\_

#### RE: Certificado de retenciones Escrito por PALOMA - 27/05/2010 16:29

Comentario enviado por PALOMA:

NO PERDONE,ME EQUIVOQUÉ ME AL REDACTAR LA OTRA VEZ.ANTES DE LA MODIFICACION DEL BORRADOR ME VIENE A DEVOLVER (-250€) Y AL MODIFICAR LOS DATOS ( GASTOS DEDUCICLES QUE ESTABAN DUPLICADOS ERRONEAMENTE) SOLO ME DEVUELVEN -17€.ME PARECE MUY EXTRAÑO YA QUE EL AÑO PASADO(RENTA2008)SI QUE ME DEVOLVIERON AUN ASI RETENIENDOME AUN MENOS (POCENTAJE MEDIO DE 2009 EN RETENCION IRPF 5.5%) GRACIAS UN SALUDO!!

#### PALOMA:

hola buenos dias me mandaron el borrador del2009 pero la empresa a mediados de abril nos comunicó que las retenciones que ellos habian dado a hacienda iban mal, duplicados, entonces ahora tendría que modificar el borrador no es asi¿? por que no coincede borrador con retenciones de la empresa (duplicado en borrador y documento que entrega la empresa lo da correctamente el importe) al modificarlo el borrador solo me sale -17€ cuando antes de modificarlo salía 250€ puede ser ¿? Gracias un saludo!!

\_\_\_\_\_\_

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por tucapital.es - 27/05/2010 16:47

Por favor, NO escritir todo en mayúsculas...

4 / 20

Generado: 15 December, 2025, 09:40

¿Qué es lo que está mal, los gastos deducibles o las retenciones?

Es lógico que si en el borrador ponía el doble de gastos deducibles, al corregirlo y poner su valor correspondiente y menor, te baje la cuantía a devolver.

Para poder comparar con el año anterior también necesitaría los ingresos: los tipos impositivos son mayores cuanto más ganas.

Salu2.

#### PALOMA:

hola buenos dias me mandaron el borrador del2009 pero la empresa a mediados de abril nos comunicó que las retenciones que ellos habian dado a hacienda iban mal, duplicados, entonces ahora tendría que modificar el borrador no es asi¿? por que no coincede borrador con retenciones de la empresa (duplicado en borrador y documento que entrega la empresa lo da correctamente el importe) al modificarlo el borrador solo me sale -17€ cuando antes de modificarlo salía 250€ puede ser ¿? Gracias un saludo!!

### RE: Certificado de retenciones

Escrito por PALOMA - 27/05/2010 17:20

#### Comentario enviado por PALOMA:

el certificado de retenciones estaba erroneo en principio luego la empresa dio un nuevo documento de retenciones para poder modificar el borrador con los datos correctos, me han dicho( trabajo en un centro donde está atencion al cliente de Hacienda) que los datos ahora estan correctos menos -17€ a devolver pero puede ser que haya tanta diferencia¿?antes devolvian -250€ y ahora -17€ mis gastos deducibles ponian q eran 1700€ y realmente son 851€. gracias un saludo

# RE: Certificado de retenciones Escrito por tucapital.es - 28/05/2010 05:41

La respuesta es sí, si consideras que antes tenías 1.700€ deducibles, y ahora sólo 851€.

Ten en cuenta que sobre esa diferencia hay que aplicar el tipo marginal (depende de tus ingresos totales) que normalmente es entre el 24% y el 35%.

Salu<sub>2</sub>

#### PALOMA:

el certificado de retenciones estaba erroneo en principio luego la empresa dio un nuevo documento de retenciones para poder modificar el borrador con los datos correctos, me han dicho( trabajo en un centro donde está atencion al cliente de Hacienda) que los datos ahora estan correctos menos -17€ a devolver pero puede ser que haya tanta diferencia¿?antes devolvian -250€ y ahora -17€ mis gastos deducibles ponian q eran 1700€ y realmente son 851€. gracias un saludo

RE: Certificado de retenciones

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

6 / 20

éstas corespondia a pagas del año 2008, se me puede imputar en la renta del 2009?

Gracias

# Gracias.

# RE: Certificado de retenciones Escrito por tucapital.es - 09/06/2010 10:05

Generado: 15 December, 2025, 09:40

Estudiando más a fondo el tema, los atrasos son imputables en el año que se generó salvo que se reciba atrasos debido a un proceso judicial en el que se descutía el derecho a percibirlos o su cuantía.

En otro caso, lo que tienes que hacer es realizar una declaración complementaria correspondiente al año que es exigible esos ingresos que coincide con el año de la las nóminas o pagas extras.

Puedes bajarte el programa padre correspondiente a ese año y rellenar con todos los datos originales y, además, los atrasos y las retenciones, marcando la casilla correspondiente a "declaración complementaria por atrasos de rendimientos del trabajo" y no conlleva ningún tipo de sanción.

Salu2.

Carlota:

Pero no seria un rendimiento irregular?

Gracias.

-----

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por Jose A. - 15/06/2010 22:23

Comentario enviado por Jose A.:

Mi empresa no me abonó la paga de vinculación ni la extra de diciembre del 2009, alegando que está pasando una mala racha y que me las abonaría poco a poco. A fecha de hoy (15-06-10), no sólo no me las ha abonado, a pesar de haber insistido en que me las pague, si no que tampoco me ha entregado el certificado del IRPF. He pedido el borrador y mi sorpresa ha sido que en el figuran las dos pagas como cobradas (unos 1.600 euros más de lo que realmente he cobrado). Puesto que no he recibido el certificado, he pensado rechazar el borrador y declarar por lo realmente cobrado

\_\_\_\_\_\_

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por tucapital.es - 16/06/2010 07:35

Es lógico, las pagas extras forman parte de la nómina de un trabajador y hay que pagarlo sí o sí.

Si la situación persiste, puedes denunciarlo ante el tribunal de lo social y ante inspección de trabajo. Y en el último caso, puedes solicitar la resolución de contrato, y te tendría que indemnizar como si fuera un despido improcedente: 45 días por año trabajado.

Lo ideal sería que lo hablaras con la empresa, comunicando tus intenciones sobre las denuncias correspondientes.

Por otro lado, es una infracción leve penalizado si la empresa no te quiere dar el certificado de retenciones.

Suerte!!

Generado:	15	December,	2025	09:40

#### Jose A.:

Mi empresa no me abonó la paga de vinculación ni la extra de diciembre del 2009, alegando que está pasando una mala racha y que me las abonaría poco a poco. A fecha de hoy (15-06-10), no sólo no me las ha abonado, a pesar de haber insistido en que me las pague, si no que tampoco me ha entregado el certificado del IRPF. He pedido el borrador y mi sorpresa ha sido que en el figuran las dos pagas como cobradas (unos 1.600 euros más de lo que realmente he cobrado). Puesto que no he recibido el certificado, he pensado rechazar el borrador y declarar por lo realmente cobrado

\_\_\_\_\_

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por Mery - 29/06/2010 00:53

Comentario enviado por Mery:

Si he estado trabajando 3 años indefinida pero solo 4 meses de este año y luego me despiden y cobro el paro hasta acabar el año.

Me tocara pagar o me devolverán? Me quitaban bastante de IRPF responde y gracias

### RE: Certificado de retenciones

Escrito por tucapital.es - 29/06/2010 07:35

Depende de lo que cobrabas durante el trabajo, pero lo más seguro es que te toque pagar, ya que el Servicio de Empleo no suele retener nada.

Por lo tanto te recomiendo que guardes mensualmente algo de dinero para poder liquidar los impuestos el próximo año.

Salu2.

#### Mery:

Si he estado trabajando 3 años indefinida pero solo 4 meses de este año y luego me despiden y cobro el paro hasta acabar el año.

Me tocara pagar o me devolverán? Me quitaban bastante de IRPF responde y gracias

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por Mery - 29/06/2010 09:44

Comentario enviado por Mery:

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 15 December, 2025, 09:40 Cobraba al año 9.078 euros, y solo he estado 5 meses en total unos casi 4000 del trabajo y del paro 5300. Me toca hacerla? Como no llego a los 11200 ke hago? Me retienen bastante. Me tocara pagar? contesta ya para saberlo y muchas gracias. \_\_\_\_\_\_ RE: Certificado de retenciones Escrito por tucapital.es - 29/06/2010 09:57 Entonces estás exento a hacer la declaración. Pero viendo que las rentas no son muy altas, puede que te devuelvan algo... De cualquier forma, te recomiendo que solicites el borrador cuando se abra el plazo y si en caso de que te llegue a devolver, lo echas. Salu2. Mery: Cobraba al año 9.078 euros, y solo he estado 5 meses en total unos casi 4000 del trabajo y del paro 5300. Me toca hacerla? Como no llego a los 11200 ke hago? Me retienen bastante. Me tocara pagar? contesta ya para saberlo y muchas gracias. RE: Certificado de retenciones Escrito por brahim - 29/06/2010 12:19 Comentario enviado por brahim:

hola es posible pedir el certificado re retenciones de inem en cualquer oficina de empleo inem en españa? porque en el 2009 estaba cobrando la ayuda en Granada Andalucia pero luego he encontrado trabajo en ciudad real y al pedir el certificado de retenciones de inem en Ciudad Real y en ella no figuro como beneficia. Me pregunta es posible pedir el certificado de retenciones de inem en cualquer oficina de empleo o solo donde presentamos por primera vez?

\_\_\_\_\_

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por tucapital.es - 29/06/2010 15:00

¿Pedir el certificado de retenciones fiscales en el Servicio de Empleo o antiguo INEM?

Eso lo tienes que pedir en la Agencia Tributaria.

alu2.
ahim: bla es posible pedir el certificado re retenciones de inem en cualquer oficina de empleo inem en spaña? porque en el 2009 estaba cobrando la ayuda en Granada Andalucia pero luego he encontrado abajo en ciudad real y al pedir el certificado de retenciones de inem en Ciudad Real y en ella no figuro emo beneficia. Me pregunta es posible pedir el certificado de retenciones de inem en cualquer oficina e empleo o solo donde presentamos por primera vez?
E: Certificado de retenciones crito por nariman - 02/08/2010 19:22
omentario enviado por nariman:
ola mi pregunta es q vivo ahora en Francia y e hecho la declaracion de la renta 2009 x internet y nora aki me piden algun certificado como que he hecho la renta donde la pido? internet? nose orfavor una respuesta. gracias
E: Certificado de retenciones crito por tucapital.es - 02/08/2010 19:33
uando hayas presentado la declaración vía online, te tiene que haber entregado un justificante de la esentación de dicha declaración.
lo ha perdido, seguramente puedes solicitar una copia entrando nuevamente en la web de la Agencia ibutaria.
alu2.
ariman:  ola mi pregunta es q vivo ahora en Francia y e hecho la declaracion de la renta 2009 x internet y  nora aki me piden algun certificado como que he hecho la renta donde la pido? internet? nose  orfavor una respuesta. gracias

RE: Certificado de retenciones Escrito por nariman - 02/08/2010 19:42

250110 por Hamman - 02/00/2010 13.42

Comentario enviado por nariman:

gracias....pongo pedir copia sipmlemente o algo mas. gracias de nuevo

Salu2.

Rafael G.:

Buenas tardes!

Tengo una duda respecto mi borrador de Renta 2010.

Generado:	15	December,	2025	09:40

Lo acabo de consultar en la pagina de hacienda,y lo confirme.Me mandaron una note de que mi borrador esta confirmado.Pero me he dado cuenta que tengo que modificar un dato importante.Saben ustedes,de si hay algun modo de volver a modificar el borrador despues de estar confirmado? Un saludo! Muchas gracias!

......

## RE: Certificado de retenciones

Escrito por luisa - 09/04/2011 23:14

\_\_\_\_\_

#### Comentario enviado por luisa:

Buenas tardes: tengo una duda el año pasado estuve trabajando en una empresa hasta el mes de agosto (en la que llevaba 8 años) 'me despidieon y pagaron idemnización, ¿debo ir a solicitar alli el certificado de retenciones?, no me gustaria volver a entrar en esa empresa a nada... me fui al paro duante 26 días y volví a empezar a trabajar en otro sitio en el cual (no me estaban reteniendo nada por lo que me pone el borrador de la declaración ya que no me dieron nómina no sabía...)en el borrador me indica que me sale a devolver pero me gustari revisarlo todo bien antes.. no vaya a ser... ¿que debo hacer?

\_\_\_\_\_\_

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por Mariano - 10/04/2011 16:47

\_\_\_\_\_

#### Comentario enviado por Mariano:

En mayo de 2010 cambie mi vivienda habitual en el país vasco - con hacienda propia- a otra provincia con hacienda estatal pero mi empresa me ha dado el certificado de retenciones hace unos dias con las cantidades correctas pero con mi dirección habitual antigua del país vasco. ¿es valido dicho certificado o debo pedir otro con la dirección actual y corrrecta? Dandoles las gracias anticipadas por su colaboración.

\_\_\_\_\_

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por tucapital.es - 11/04/2011 08:16

Tu primer empresa tiene la obligación de enviarte el certificado de retenciones bajo posible sanción.

Acude a sus oficinas y pídeselo o haz tus cáculos mediante las nóminas y finiquito y contejalo con los datos que te envia hacienda.

Salu2.

luisa:

Buenas tardes: tengo una duda el año pasado estuve trabajando en una empresa hasta el mes de

Generado: 15	December,	2025,	09:40
--------------	-----------	-------	-------

agosto (en la que llevaba 8 años) ´me despidieon y pagaron idemnización,¿debo ir a solicitar alli el certificado de retenciones ?, no me gustaria volver a entrar en esa empresa a nada... me fui al paro duante 26 días y volví a empezar a trabajar en otro sitio en el cual (no me estaban reteniendo nada por lo que me pone el borrador de la declaración ya que no me dieron nómina no sabía...)en el borrador me indica que me sale a devolver pero me gustari revisarlo todo bien antes.. no vaya a ser... ¿que debo hacer?

-----

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por tucapital.es - 11/04/2011 08:39

\_\_\_\_\_

Da igual la dirección del certificado de rentenciones.

Tienes que rellenar la declaración/modificar el borradro con tu dirección actual de residencia.

Salu2.

#### Mariano:

En mayo de 2010 cambie mi vivienda habitual en el país vasco - con hacienda propia- a otra provincia con hacienda estatal pero mi empresa me ha dado el certificado de retenciones hace unos dias con las cantidades correctas pero con mi dirección habitual antigua del país vasco. ¿es valido dicho certificado o debo pedir otro con la dirección actual y correcta?

Les valido dicho certificado o debo pedir otro con la dirección actual y corrrecta? Dandoles las gracias anticipadas por su colaboración.

\_\_\_\_\_

### RE: Certificado de retenciones

Escrito por marta - 27/04/2011 18:16

Comentario enviado por marta:

necesito pedir el certificado de retenciones de unos meses que estuve en el paro pero no sé donde debo acudir..es en Madrid, si pudiera ser online sería más facil.

No tengo declaración de la renta ya que pensaba que no tenía que hacerla y ahora me piden el documento para acceder a una vpo

\_\_\_\_\_\_

#### RE: Certificado de retenciones Escrito por marta - 27/04/2011 18:17

230110 por maria 27/04/2011 10.17

Comentario enviado por marta:

ah, sería del año 2009. estuve 6 meses en el paro y tres y poco en mi actual empresa

\_\_\_\_\_\_

Generado:	15	December,	2025	09:40

### RE: Certificado de retenciones

Escrito por tucapital.es - 28/04/2011 08:25

Acude a la Agencia Tributaria y ellos te darán el certificado de retenciones o también píde el borrador que te viene con el certificado (puedes hacerlo por internet o teléfono):

http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/31/a-partir-del-proximo-lunes-dia-4-de-abril-se-abre-el-plaz o-para-la-solicitud-del-borrador/

Salu2.

#### marta:

necesito pedir el certificado de retenciones de unos meses que estuve en el paro pero no sé donde debo acudir..es en Madrid, si pudiera ser online sería más facil.

No tengo declaración de la renta ya que pensaba que no tenía que hacerla y ahora me piden el documento para acceder a una vpo

\_\_\_\_\_\_

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por tucapital.es - 28/04/2011 08:26

\_\_\_\_

Si es del 2009, has de acudir a la agencia tributaria.

Salu2.

#### marta:

ah, sería del año 2009.. estuve 6 meses en el paro y tres y poco en mi actual empresa

\_\_\_\_\_\_

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por Beatriz - 18/06/2012 11:38

\_\_\_\_\_

#### Comentario enviado por Beatriz:

Hola mi consulta es la siguiente, me gustaria saber que cantidad es la que aplican en el certicado de retenciones e ingresos a cuenta en la casilla de retenciones practicadas. Esa casilla refleja la el IRPF que te han aplicado durante todo el año o de donde sale esa cantidad. Este año en mi declaracion esa cantidad es muy baja y hacienda me reclama una cantidad considerable. Me gustaria saber si pudo haber un error por parte de mi empresa. Saludos.

# RE: Certificado de retenciones

Escrito por tucapital.es - 19/06/2012 12:35

RE: Certificado de retenciones

Escrito por alins - 01/04/2013 09:52

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 15 December, 2025, 09:40		
cuando una empresa pide a otra empresa que necesita solicitar el certificado de retencion. que es		
RE: Certificado de retenciones Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/02/2016 07:15		
El Certificado de retenciones acredita las cantidades facturadas y las retenciones aplicadas durante el ejercicio a la otra empresa.		
Salu2		
lina: cuando una empresa pide a otra empresa que necesita solicitar el certificado de retencion. que es		